

QUINTERO 14 AGO. 2012

VISTOS

1. El Convenio, suscrito con fecha 26 de marzo de 2012, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud;

2. La Resolución Exenta N° 3575 de 10.07.2012 de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho Convenio

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud y que consta de 14 cláusulas.

La unidad técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del convenio es el Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNBICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Asesor Jurídico
 4. Finanzas
 5. Director Control
 6. Departamento de Salud.
- JVZ/YGS/JAG/agc